

PROTOCOLIZACIÓN



DE

**LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE
PODER QUE OTORGA LA EMPRESA
DELISSIA INVESTMENT INC. A FAVOR DEL
SEÑOR PEDRO LUIS SANCHEZ RAMIREZ
CON FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL
DIEZ; Y, DOCUMENTOS**

CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, 24 DE MARZO DEL AÑO 2010

⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘

DI: 02 COPIAS 2

RQ



idioma castellano, de estado civil casado, Ejecutivo Empresarial, mayor de edad, domiciliado a la fecha en Buenos Aires, de paso por esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el otorgamiento de un PODER al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este Poder, el señor FRANCIS RAINEAU como mandatario a nombre y en representación de la sociedad DELISSIA INVESTMENT INC, conforme se demuestra con los habilitantes que se acompaña.- El compareciente es legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada y está legalmente facultado por su empresa mandante, para otorgar este Poder, con base a las facultades contenidas en el Poder que se acompaña como habilitante, otorgado por la sociedad DELISSIA INVESTMENT INC, según Poder otorgado por el Señor John H.



Iglehart, en su calidad de Presidente a nombre y en representación de la referida sociedad.- **SEGUNDA**

DESIGNACION DE APODERADO EN ECUADOR DE DELISSIA

INVESTMENT INC.- Con el fin de poder cumplir con las reformas

introducidas a la ley de Compañías, contenidas en la Resolución

SC.SG.G.cero nueve.cero tres, emitida por la Superintendencia de

Compañías, publicada en el registro oficial número sesenta y seis

de trece de noviembre del dos mil nueve, que exige que una

persona jurídica extranjera (como lo es DELISSIA INVESTMENT

INC, que es una persona jurídica constituida en las Islas Vírgenes

Británicas, el diecinueve de Octubre del dos mil, inscrita en el

Registro de Compañías con el número cuatro uno tres uno siete

cuatro, con domicilio en Vanterpool Plaza, segundo piso,

Wickhams Cay uno, Road Town, Tórtola, BVI), que sea accionista

de una persona jurídica ecuatoriana (como lo es respecto de la

empresa de nacionalidad ecuatoriana INTERNATIONAL CASINOS

ENTERTAINMENT SOCIEDAD ANONIMA), mantenga uno o

varios Apoderados en Ecuador, la compareciente, como empresa

mandante DELISSIA INVESTMENT INC. debidamente

representada por su mandatario y Apoderado compareciente

FRANCIS RAINEAU, libre y voluntariamente, en la calidad

invocada, en pleno uso de sus facultades, **tiene a bien a nombre**



de DELISSIA INVESTMENT INC, designar como su Apoderado en Ecuador al Señor PEDRO LUIS SANCHEZ RAMIREZ, nacionalidad Española, residente en Ecuador, domiciliado en Quito, a la fecha en Avenida Gonzalez Suarez treinta guion cero seis S Uno ciento doce y Pasaje Miguel Bello, Torres de Guápulo, piso once sur, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número uno siete dos cinco dos tres siete dos dos cuatro (172523722-4), con el fin de que dicho Apoderado represente en Ecuador a DELISSIA INVESTMENT INC, ante cualquier Autoridad Pública o Judicial de la República del Ecuador, en todo cuanto fuere necesario hacerlo, para la defensa de sus intereses empresariales y para cumplir los mandatos legales o reglamentarios emanados de las leyes y reglamentos en Ecuador, de manera especial, para cumplir las vigentes exigencias legales de la Ley de Compañías y de la Superintendencia de Compañías, ya sea contestando demandas o proponiéndolas. En consecuencia, el mandatario PEDRO LUIS SANCHEZ RAMIREZ comparecerá ante cualquier Autoridad Pública o Privada de la República del Ecuador y puede suscribir a nombre de la mandante DELISSIA INVESTMENT INC. todo escrito, petición, demanda que fuere necesario para la defensa de los intereses de la mandante, en esta República del Ecuador, pudiendo designar

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



Procuradores Judiciales de la mandante en la persona de
Abogado, con las facultades contenidas en el artículo cuarenta y
ocho del Código de Procedimiento Civil.- En el ejercicio del
mandato, el mandatario velará por los mejores intereses de la
mandante, entendiéndose incorporado a este Poder las normas
legales constantes en el título vigésimo séptimo, del libro cuarto,
del Código Civil Ecuatoriano.- Usted Señor Notario, se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
este instrumento público.- Firmado.-) Doctor Estuardo Ramirez
Molina, portador de la matrícula profesional del Colegio de
Abogados de Quito, Número dos mil novecientos veinte y ocho.- A
B O G A D O.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y
leída que le fue al compareciente por mi el Notario, este se ratifica
en todas y cada una de las cláusulas para constancia de lo cual
firma en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

Francis Raineau

FRANCIS RAINEAU

Pasaporte número

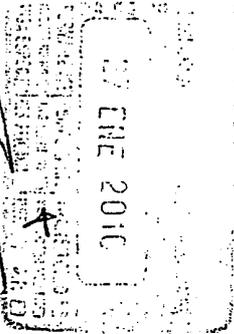
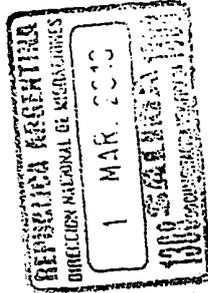
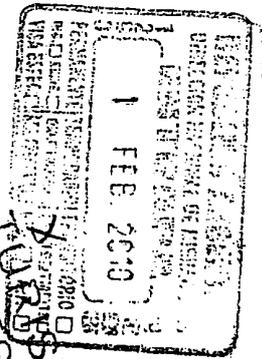
09 AK 57745

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador
Notaria 37ma

Visas Visas Visas



3 MESES
TRIGESIMA
NOTARIA



Visas Visas Visas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
INMIGRACION-CHACABUITO
PASAPORTE: 09AK57745
02 MAR 2010 00:78
ENTRADA: 132703 00022000078
T-3 USUARIOS: 20 MAR 2010 00:00:00



RAON: CERTIFICADO QUE LA FOTOCOPIA DE LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A los 03 de Marzo del 2010

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas B...
Quito, Ecuador

109

TORGO EN ESTA NOTARIA Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER OTORGADA POR LA EMPRESA DELISSIA INVESTMENT INC A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO LUIS SANCHEZ RAMIREZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





PROTOCOLIZACIÓN DE PODER

**QUE OTORGA LA EMPRESA DELISSIA
INVESTMENT INC.**

A FAVOR DEL SEÑOR FRANCIS RAINEAU

CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, 24 DE MARZO DEL AÑO 2010

~~~~~

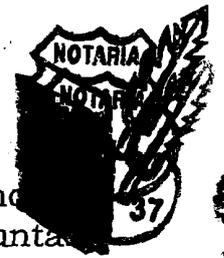
**DI: 02 COPIAS + 6**

**RQ**



**PODER**  
**QUE OTORGA**  
**LA EMPRESA**  
**DELISSIA INVESTMENT INC**  
**A FAVOR DEL SEÑOR**  
**FRANCIS RAINEAU**

En la ciudad de Ginebra, hoy día 9 de marzo del año dos mil diez, Yo, JOHN H. IGLEHART, en mi calidad de Presidente con facultades de representación de la sociedad DELISSIA INVESTMENT INC., conforme se demuestra con los habilitantes que se acompañan a este Poder, siendo DELISSIA INVESTMENT INC., una persona jurídica constituida en las Islas Virgenes Británicas, el diecinueve de Octubre del dos mil, inscrita en el Registro de Compañías con el número cuatro uno tres uno siete cuatro, con domicilio en Vanterpool Plaza, segundo piso, Wickhams Cay uno, Road Town, Tórtola, BVI, tengo a bien a nombre de DELISSIA INVESTMENT INC., otorgar este Poder Especial a favor del Señor FRANCIS RAINEAU, de nacionalidad Francesa, con el fin de que represente a DELISSIA INVESTMENT INC., en Ecuador, en todo cuanto hace referencia a DELISSIA INVESTMENT INC., como accionista de la empresa de nacionalidad ecuatoriana denominada INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT SOCIEDAD ANONIMA. En consecuencia, el mandatario FRANCIS RAINEAU, a nombre de DELISSIA INVESTMENT INC., podrá representarle a la mandante en las Juntas Generales de Accionistas que deban realizarse en Ecuador como accionista de INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT SOCIEDAD ANONIMA, ya sea para la designación de Administradores o en cualquier otra Junta de Accionistas que deba realizarse a futuro, para tratar cualquier asunto de orden empresarial, mientras mantenga la mandante DELISSIA INVESTMENT INC. la calidad de Accionista de dicha empresa ecuatoriana, en los términos y condiciones que más convenga a la mandante, de manera que se cumplan con todas las formalidades,



solemnidades y exigencias de la ley ecuatoriana, representando a DELISSIA INVESTMENT INC. con voz y voto en las juntas generales ordinarias, extraordinarias o universales, sin limitación alguna, excepto, para la venta y transferencia de acciones, para lo que requerirá el mandatario FRANCIS RAINEAU autorización expresa de la mandante DELISSIA INVESTMENT INC., otorgando al mandatario FRANCIS RAINEAU la facultad de designar Apoderados locales en Ecuador para que representen judicialmente a DELISSIA INVESTMENT INC. en Ecuador, ante cualquier Autoridad Pública o Judicial de la República del Ecuador, en todo cuanto fuere necesario hacerlo, para la defensa de sus intereses empresariales y para cumplir los mandatos legales o reglamentarios emanados de las leyes y reglamentos en Ecuador, de manera especial, para cumplir las vigentes exigencias legales de la Ley de Compañías y de la Superintendencia de Compañías, ya sea contestando demandas o proponiéndolas a nombre de DELISSIA INVESTMENT INC. En el ejercicio del mandato, el mandatario FRANCIS RAINEAU velará por los mejores intereses de la mandante DELISSIA INVESTMENT INC. Este Poder se mantendrá vigente, hasta que no sea revocado en forma expresa.-

*[Handwritten signature]*

f) JOHN H. IGLEHART  
 PRESIDENTE DE DELISSIA INVESTMENT INC.  
 Pasaporte número #f1087166

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse
2. Le présent acte public a été signé par Me J.-L. DUCRET
3. agissant en qualité de Notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de "....."

The undersigned, Me Jean-Luc DUCRET, Notary Public in Geneva, Switzerland, certifies the above signature of Mr John H. IGLEHART, who signed according to the original sample of his signature filed in his Office. The undersigned doesn't assume any liability as to the content of this document. Geneva, this 11<sup>th</sup> day of March, 2010.

Attesté **11 MARS 2010**

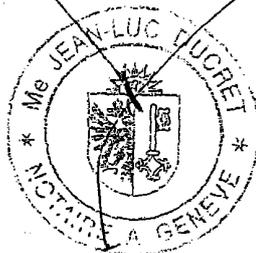
5. à Genève
6. le .....
7. ....



*[Handwritten signature]*  
 Signature

**Melissa RODRIGUES**  
 Commise administrative

JEAN-LUC DUCRET  
 NOTAIRE  
 Avenue de Mandolle  
 1205 GENEVE

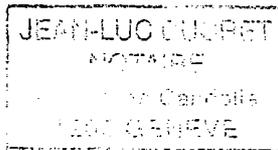
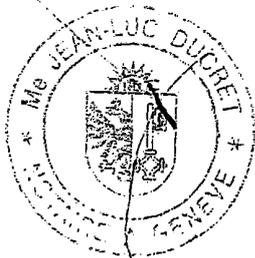


**CERTIFICO QUE:** I) "DELISSIA INVESTMENT INC.": a) es persona jurídica hábil y vigente constituida en Islas Vírgenes Británicas el 19 de octubre de 2000, sus estatutos fueron aprobados por Registrar of International Business Companies el 19 de octubre de 2000, inscrito en el Registro de Compañías con el No. 413174 b) La representación de la sociedad corresponde al administrador, presidente o cualquier vicepresidente, indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. c) En Asamblea General Extraordinaria fecha 26 de octubre de 2000, celebrada en Ginebra, fue designado Presidente a John H. IGLEHART, con cédula de identidad N° f1087166, quien es en el ejercicio de su cargo. d) La sociedad está inscrita en el Registro de Compañías de las Islas Vírgenes Británicas (BVI) y su domicilio es Vanterpe Plaza, 2nd Floor, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, BVI. III) el capital de la sociedad está formado por acciones al nombre de Jasol Foundation, Calle Aquilino de la Guardia 8, Ciudad de Panama, Republica de Panama. IV) Lo consignado surge de la documentación que tuve a la vista. - **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quién corresponda expido la presente que sello, signo y firmo en Ginebra, Suiza el 8 de marzo de dos mil diez.



John H. IGLEHART, Presidente

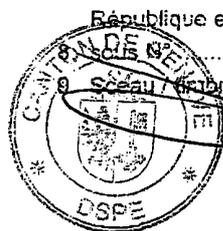
The undersigned, Me Jean-Luc DUCRET, Notary Public in Geneva, Switzerland, certifies the above signature of Mr John H. IGLEHART, who signed according to the original sample of his signature filed in his Office. The undersigned doesn't assume any liability as to the content of this document. Geneva, this 11<sup>th</sup> day of March, 2010.



**AROSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse
- Le présent acte public
2. a été signé par Me J.-L. DUCRET
3. agissant en qualité de Notaire
4. est revêtu du sceau/lire de A.....
- .....
5. à Genève
6. le 11 MARS 2010
7. ....



Attesté  
 République et Canton de Genève  
 88/4  
 10. Signature  
 Melisse RODRIGUES  
 Comissaire administrative

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS  
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004



CERTIFICATE OF GOOD STANDING  
(SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES  
that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

DELISSIA INVESTMENT INC.

BVI COMPANY NUMBER: 413174

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation; and
6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS  
9th day of March, 2010



**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: ..... British Virgin Islands

**This Public Document**

2. has been signed by: ..... Myrna P. Herbert

3. acting in the capacity  
of: ..... Registrar of Corporate Affairs

4. bears the seal/stamp of..... Registrar of Corporate Affairs

**Certified**

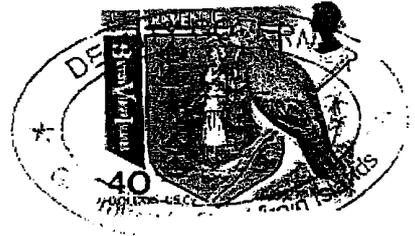
5. at:..... Road Town, Tortola  
British Virgin Islands

6. the:..... 11<sup>th</sup> day of March, 2010

7. by:..... Deputy Governor  
6143650

8. No:.....

9. Seal/stamp:.....



10. Signature:

*[Handwritten Signature]*  
.....  
Deputy Governor

.....ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA A  
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS EN EL  
PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN  
QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO; PODER QUE OTORGA LA  
EMPRESA DELISSIA INVESTMENT INC. A FAVOR DEL SEÑOR  
FRANCIS RAINEAU. TODO LO CUAL CONSTA EN CINCO FOJA(S)  
UTIL(ES) Y CON ESTA FECHA QUITO, A VEINTICUATRO DE MARZO  
DEL DOS MIL DIEZ.



EL NOTARIO  
*Roberto Duenas Mera*  
.....  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador



SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DE PODER  
QUE OTORGA LA EMPRESA DELISSIA INVESTMENT INC. A FAVOR  
DEL SEÑOR FRANCIS RAINEAU.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA  
EN QUITO A, VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO  
*Roberto Duenas Mera*  
.....  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador



.....ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA  
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS EN EL PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO; SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE PODER QUE OTORGA LA EMPRESA DELISSIA INVESTMENT INC. A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO LUIS SANCHEZ RAMIREZ CON FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ; Y, DOCUMENTOS. TODO LO CUAL CONSTA EN NUEVE FOJA(S) UTIL(ES) Y CON ESTA FECHA QUITO, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.



EL NOTARIO  
*Roberto Duñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duñas Mera  
Quito - Ecuador



SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE PODER QUE OTORGA LA EMPRESA DELISSIA INVESTMENT INC. A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO LUIS SANCHEZ RAMIREZ CON FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ; Y, DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO  
*Roberto Duñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duñas Mera  
Quito - Ecuador

